



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“TRAYECTORIAS Y DESAFÍOS DE PERIODISTAS EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ECUADOR 2023-2024”**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

LUZ CATALINA TAIPE CHÁVEZ

DIRECTORA: Mgtr. LORENA ELIZABETH ARAUJO SILVA

JULIO, 2025

RESUMEN

El presente trabajo analiza las trayectorias y desafíos de periodistas en situación de desplazamiento forzado en Ecuador entre 2023 y 2024, a partir de un enfoque cualitativo que integra a las dimensiones estructurales, profesionales y subjetivas. Por lo que en bien de estudiar el fenómeno a profundidad, se realizará el estudio de caso de la periodista Karol Noroña y entrevistas a expertos, con la finalidad de comprender cómo la violencia, la impunidad, la precarización laboral y la ausencia de mecanismos estatales efectivos han configurado condiciones de riesgo y vulnerabilidad para el ejercicio periodístico, obligando a profesionales a abandonar sus medios y territorios. El análisis demuestra que el desplazamiento forzado implica una ruptura en la trayectoria profesional, pérdida de empleo, profundización de la precarización laboral y la necesidad de reinventarse en contextos de violencia, así como impactos emocionales y sociales que afectan la identidad profesional y personal de los afectados. En consecuencia, para sobrellevar la experiencia del fenómeno se identifican estrategias de resistencia y adaptación, como la colaboración en redes transnacionales y el uso de tecnología digital, en bien de subsistir en contextos hostiles. A la par, debido a la persistencia de desafíos en la reconstrucción de redes de apoyo y la continuidad laboral, se enfatiza en los resultados la urgencia de políticas públicas que sean integrales y coordinadas, para proteger la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas en Ecuador.

Palabras clave: periodistas, desplazamiento forzado, libertad de prensa, Ecuador

ABSTRACT

This paper analyzes the trajectories and challenges of journalists in situations of forced displacement in Ecuador between 2023 and 2024, using a qualitative approach that integrates structural, professional, and subjective dimensions. In order to study the phenomenon in depth, a case study of journalist Karol Noroña and interviews with experts will be conducted to understand how violence, impunity, job insecurity, and the absence of effective state mechanisms have created conditions of risk and vulnerability for journalists, forcing professionals to abandon their media outlets and territories. The analysis demonstrate that forced displacement implies a break in professional careers, loss of employment, increased job insecurity, and the need to reinvent oneself in contexts of violence, as well as emotional and social impacts that affect the professional and personal identity of those affected. Consequently, strategies of resistance and adaptation have been identified to cope with this phenomenon, such as collaboration in transnational networks and the use of digital technology, to survive in hostile contexts. At the same time, due to the persistent challenges in rebuilding support networks and ensuring job continuity, the results emphasize the urgent need for comprehensive and coordinated public policies to protect freedom of expression and the safety of journalists in Ecuador.

Keywords: journalists, forced displacement, press freedom, Ecuador

DEDICATORIA

A los periodistas ecuatorianos que sobreviven en contextos de violencia y que aún creen en las voces críticas del cambio. Para que llegue el día en que su profesión no sea un sinónimo de riesgo para sus vidas.

A los ecuatorianos y ecuatorianas que creen en la defensa de los derechos humanos y la democracia.

AGRADECIMIENTO

A mis docentes de carrera por sus conocimientos, su entrega y paciencia dentro de mi proceso de aprendizaje. Además, de su apoyo en el desarrollo de actividades extracurriculares que potenciaron mi perfil académico.

A mi tutora de disertación, Mgtr. Lorena Araujo, por ser mi guía y soporte en los momentos difíciles de la investigación.

A Karol Noroña, Ana Gabriela Dávila y Ricardo Rivas por su altruismo al compartir y exponer sus experiencias personales, que dieron vida a mi investigación.

A mis padres, Miguel y Elizabeth, por su amor y apoyo incondicional en cada momento difícil que se presentó en esta etapa de mi vida. Por confiar en que mis decisiones me llevarán a triunfar en la vida.

A mis abuelitos, Guadalupe, Juliana y Manuel, por ser mi respaldo incondicional a lo largo de este camino. Manténgase saludables.

A mi hermano, Alejandro, por ser divertido entre los dos y estar siempre para animarme. Por quedarte conmigo a tomar café en la madrugada, a pesar de que tenías sueño.

A mis gatos, Lili, Gaia, Batman, Kavid y Sully, por quedarse junto a mis todas las noches que tuve que desvelarme. Por ayudarme a ser feliz y estar tranquila, aunque eso signifique correr por mi habitación y hacer travesuras.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
INTRODUCCIÓN	8
Capítulo 1: El Desplazamiento Forzado de Periodistas	14
1.1 Definición de desplazamiento forzado.....	15
1.2 Enfoque de seguridad y derechos humanos dentro del desplazamiento forzado de periodistas	16
1.3 Enfoque de censura, represión y hegemonía mediática en el desplazamiento forzado de periodistas	17
1.4 Enfoque de las trayectorias profesionales y lo subjetivo del desplazamiento forzado de periodistas	18
Capítulo 2: Marco Metodológico.....	21
2.1 Enfoque y diseño metodológico.....	21
2.2 Consideraciones éticas	27
2.3 Articulación teórico - metodológica	28
Capítulo 3: Contexto multidimensional del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos	30
3.1 Marco legal internacional y nacional referente a movilidad humana, libertad de prensa y protección de periodistas.....	30
3.2 Dimensiones de análisis: Factores estructurales, profesionales y subjetivos del	

Desplazamiento Forzado de periodistas en Ecuador	33
Capítulo 4: Análisis de Resultados de las Trayectorias y Desafíos de los periodistas ecuatorianos desplazados	39
4.1 Análisis de la dimensión estructural: contexto y mecanismos de protección	40
4.2 Análisis de la dimensión profesional: trayectorias laborales y transformaciones en el ejercicio periodístico	43
4.3 Análisis de la dimensión subjetiva: impactos emocionales, identitarios y redes de apoyo.....	46
Conclusiones	48
Referencias.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis del marco teórico y metodológico según las dimensiones y objetivos de estudio para el desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos (2023-2024).....	30
---	----

INTRODUCCIÓN

La libertad de prensa dentro del ámbito global es reconocida como un pilar fundamental de la justicia, la democracia y el Estado de derecho. António Manuel de Olivera Guterres, actual secretario general de Naciones Unidas ha mencionado que esta es la “esencia de los derechos humanos”, ya que permite la formación, la expedición y la interpretación de la realidad con base en la veracidad de los hechos (ONU,2023). Por ello, desde las Relaciones Internacionales, la libertad de expresión se concibe como un derecho reconocido en instrumentos globales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969. En este último, dentro del artículo 13 se establece la prohibición de restricciones irrazonables a la difusión de información. Sin embargo, a pesar de la importancia de este derecho, en años recientes se han intensificado las amenazas y ataques contra este, mediante manifestaciones de violencia, censura, desinformación y discursos de odio, que se suman a la ineficacia de mecanismos efectivos para la protección de periodistas (ONU, 2023).

Esta alarmante tendencia fue destacada por el secretario general António Guterres, en su discurso por el Día Mundial de la Libertad de Prensa de 2023, donde subrayó que: “El mundo debe hablar con una sola voz: no más amenazas ni ataques. [...] No más mentiras ni desinformación. No más agresiones a la verdad y a quienes la proclaman” (ONU, 2023).

Centrándonos en América Latina, una región marcada por desigualdades estructurales y confrontaciones políticas que ha llevado a que sea considerada la región más desigual del mundo (BID, 2024). Por lo que, bajo este contexto desfavorable ha sido testigo de cómo el ejercicio periodístico se ha vuelto gradualmente más riesgoso. El alarmante incremento de reportes registrados de intimidación, persecución, atentados a la integridad personal y desplazamiento forzado de periodistas ha hecho que este entorno se intensifique (Acento,

2025). Según la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP, 2024) en su asamblea sobre la “Represión Contra la Prensa Es un Problema Estructural En Varios Países de las Américas” desarrollada en 2024 señala al hostigamiento, la impunidad, la represión y las trabas continuas al acceso a la información como prácticas comunes en Estados de la región.

Bajo este contexto de inseguridad para los periodistas latinoamericanos, varios organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la UNESCO y el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), han sido enfáticos al emitir alertas urgentes y brindar datos sobre esta problemática. Tal es el caso del Observatorio de Periodistas Asesinados de la UNESCO, que en 2022 posicionó a la región de América Latina como la más letal a nivel global para periodistas, al concentrar el 40 % de los homicidios a nivel global (UNESCO, 2023).

Lamentablemente, Ecuador se suma a esta tendencia. Entre 2023 y 2024, el país ha experimentado un declive crítico en las condiciones de seguridad para los periodistas. Artur Romeu, director de América Latina de Reporteros Sin Fronteras (2025) señaló que “la libertad de prensa en Ecuador está en un punto de quiebre (crítico). [...] Investigar la corrupción, el crimen organizado y los abusos cometidos por el Estado conlleva ahora riesgos que ponen en peligro la vida de los periodistas. [...] el país corre el riesgo de que la violencia imponga el silencio”. En este contexto de hostilidad hacia la prensa, varios periodistas se han visto en la necesidad de recurrir al desplazamiento forzado e incluso al exilio (Reporteros Sin Fronteras, 2025a).

La relevancia social de esta investigación se ubica en que la libertad de prensa y la protección a los periodistas son pilares fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la democracia de la sociedad. Donde el desplazamiento forzado de periodistas es una problemática creciente en Ecuador, que no siempre ha sido abordada desde una

perspectiva crítica e integral. Las amenazas, las agresiones y las restricciones al ejercicio del periodismo han derivado en procesos de desplazamiento, silenciamiento y reconfiguración profesional que requieren ser comprendidos más allá del marco jurídico. Por lo que, a nivel académico, se identifica un vacío significativo en el estudio del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos, debido a la poca visibilidad que ha recibido dentro de la academia y la limitada aplicación del enfoque cualitativo.

Este trabajo se propone analizar las trayectorias, desafíos y transformaciones que atraviesa el campo periodístico ecuatoriano a partir del estudio de un caso emblemático ocurrido entre 2023 y 2024. Con una estrategia cualitativa que articula dimensiones estructurales, profesionales y subjetivas del desplazamiento forzado, a partir de un enfoque teórico que combina la seguridad humana, la hegemonía mediática, la teoría de campos y el análisis de subjetividades. A partir de lo antes mencionado, se busca responder la siguiente pregunta: ¿Cómo se configuran las trayectorias profesionales, subjetivas y estructurales de periodistas en situación de desplazamiento forzado en Ecuador, a partir del análisis de un caso emblemático ocurridos entre 2023 y 2024?.

Por tal motivo, la hipótesis de esta investigación establece que la dinámica del fenómeno del desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador entre 2023 y 2024 es el resultado de la interacción de tres dimensiones: estructural, profesional y subjetiva, que crean una dinámica que altera sus relaciones personales, sus prácticas profesionales y su rol dentro de la sociedad ecuatoriana. Entendiendo que el desplazamiento forzado es el movimiento de personas debido a circunstancias fuera de su control, como la violencia generalizada, la persecución o las amenazas directas (ACNUR, 2024).

Siguiendo a lo anterior, para dar respuesta a la pregunta de investigación, el objetivo general de este trabajo es analizar cómo las dinámicas estructurales, profesionales y

subjetivas han moldeado las trayectorias de los periodistas en situación de desplazamiento forzado en Ecuador entre 2023 y 2024. Y se sustenta en tres objetivos específicos, que desentrañan las dimensiones del fenómeno de desplazamiento forzado para el caso de periodistas ecuatorianos:

- Identificar los factores estructurales que han contribuido al desplazamiento forzado de periodistas en el contexto ecuatoriano, considerando cambios en el marco legal, el accionar de actores estatales y no estatales, y la efectividad de los mecanismos de protección vigentes.
- Examinar los efectos del desplazamiento forzado sobre las trayectorias profesionales de los periodistas afectados, con especial atención a las estrategias de adaptación, a la reconfiguración de sus prácticas periodísticas y al acceso a oportunidades laborales dentro y fuera del país.
- Explorar las implicaciones subjetivas del desplazamiento forzado en periodistas ecuatorianos, en relación con sus experiencias emocionales, la reconstitución de vínculos de apoyo y los impactos sobre su identidad profesional.

Para responder la pregunta de investigación y cumplir los objetivos propuestos, la presente investigación sigue una estrategia metodológica cualitativa, la cual está orientada a comprender a profundidad las trayectorias, experiencias y transformaciones que enfrentan los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado entre 2023 y 2024. Dicha aproximación tendrá un enfoque metodológico basado en el estudio del caso cualitativo instrumental de la periodista Karol Noroña. Fue seleccionada para esta investigación debido a que, por amenazas a su integridad, se convirtió en el primer caso de desplazamiento forzado y posterior exilio en 2023. Es importante señalar que las amenazas están relacionadas con su campo laboral, ya que, sus investigaciones y reportes se relacionan con el sistema carcelario

ecuatoriano, crimen organizado, violencia de género y búsqueda de personas desaparecidas (Vivanco, 2025).

En base a la explicación anterior, se sostiene el objetivo de entender a profundidad las dinámicas que configuran el desplazamiento forzado de periodistas en el reciente contexto ecuatoriano. Además, el caso de la periodista será complementado con el testimonio de dos personas expertas en libertad de prensa y protección de periodistas, y con un soporte documental clave, que facilita la triangulación de la información y enriquece la interpretación.

En línea a lo anteriormente señalado, esta investigación se desarrollará en tres fases complementarias. En la primera, se realiza un análisis documental del marco normativo vigente a nivel internacional, regional y nacional para identificar las responsabilidades estatales, las brechas institucionales y las dificultades para salvaguardar la libertad de prensa y la seguridad de los profesionales del periodismo. Se colocará especial atención a los tratados de derechos humanos, la legislación ecuatoriana en materia de comunicación y los mecanismos de protección de periodistas.

La segunda fase se enfoca en la recopilación de información primaria mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas para entender aquellos factores que provocan el desplazamiento forzado, el empleo de estrategias de adaptación profesional y los efectos subjetivos que conlleva este proceso. Para esta fase, se ha elegido el caso de estudio del testimonio de Karol Noroña, como periodista en situación de desplazamiento, con el soporte de las voces de Ana Gabriela Dávila, como especialista en libertad de prensa y derechos humanos, junto a Ricardo Rivas, como experto en mecanismos de protección.

En la tercera fase, se lleva a cabo un análisis de discurso de informes de organizaciones internacionales como UNESCO, documentos oficiales y reportes de

organizaciones de la sociedad civil como Fundamedios, Reporteros Sin Fronteras y el Committee to Protect Journalists. Así como el decreto 850 emitido por el expresidente Guillermo Lasso en 2023 y el decreto 421, emitido por el presidente Daniel Noboa en 2024. Con la finalidad de reconocer las narrativas institucionales, los patrones de amenaza y las representaciones del periodismo que emergieron en escenarios de censura y conflicto político.

Con base en la información generada en estas fases se estructuran cuatro capítulos. El primero es el marco teórico que aborda los conceptos y categorías de desplazamiento forzado, seguridad humana, hegemonía mediática, campo periodístico e identidad profesional. El segundo capítulo es la estrategia metodológica, el estudio de caso, y las técnicas de recolección y análisis de información. En el tercer capítulo se presenta el análisis del marco legal y el contexto estructural, profesional y subjetivo que rodea al desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador. Y finalmente en el capítulo cuatro se sistematizan los hallazgos encontrados a partir de las entrevistas y el análisis documental.

A partir de este enfoque metodológico no sólo se propone describir una situación de vulnerabilidad, sino que también busca ayudar a que esta sea visible y se interprete de manera crítica, todo desde una perspectiva que conecte los derechos humanos, la libertad de prensa y los procesos sociales actuales en América Latina.

Capítulo 1: El Desplazamiento Forzado de Periodistas

El presente capítulo desarrolla el marco teórico que sustenta la investigación, mediante una articulación de enfoques que permiten comprender el desplazamiento forzado de periodistas desde una perspectiva estructural, profesional y subjetiva. Entendiendo que las trayectorias son aquellos recorridos que transitan los periodistas a lo largo de vida como profesionales y personas. Por lo que, las dimensiones de análisis serán estudiadas desde: lo estructural, como aquellos factores que crean condiciones políticas, económicas y de seguridad en el contexto del ejercicio de la profesión del periodismo, y que, en varios casos tienen repercusiones en el desplazamiento forzado; lo profesional, como aquellos factores que marcan las prácticas, valores y relaciones laborales del periodismo que se ven afectadas y se transforman por el desplazamiento forzado; y lo subjetivo, como aquellos factores de identidad, de sentido y de emocionalidad que se generan durante la experiencia de los periodistas en situación de desplazamiento forzado.

De esta manera, se destaca a Bourdieu (1991) para el análisis de trayectorias, ya que, permite comprender cómo los periodistas ecuatorianos experimentan las condiciones estructurales, las experiencias profesionales y los procesos subjetivos vinculados al desplazamiento forzado. Entendiendo que las trayectorias no se explican únicamente por decisiones personales o reacciones contextuales. Para lograrlo se recopilan aportes teóricos relacionados con los derechos humanos, seguridad humana, hegemonía mediática, trayectorias profesionales e impactos subjetivos del desplazamiento forzado.

Esta integración teórica permite abordar el fenómeno no solo como una reacción ante amenazas coyunturales, sino como una expresión compleja de condiciones estructurales que limitan el ejercicio del periodismo y transforman profundamente las vidas, identidades y campos de acción de aquellos que ejercen esta profesión en contextos de riesgo.

1.1 Definición de desplazamiento forzado

El *desplazamiento forzado* es un tipo de migración donde “hechos o acontecimientos obligan a una persona, a abandonar su lugar de residencia, como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o violación de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales” (LOMH, 2024). Es importante señalar que, un elemento clave de este fenómeno radica en la ausencia de la voluntad y el consentimiento para migrar, ya que responde a factores externos que generan coacción y colocan en riesgo la vida, la integridad y la libertad de las personas (Bohnsack y Famvin Homeless Alliance, 2018). Por lo que, no existe planificación y se da de forma abrupta. También, este tipo de migración forzada tiende a ocurrir tanto dentro de las fronteras nacionales y puede llegar a extenderse hacia el cruce de fronteras, transformándolo en algo internacional, como el exilio.

Sin embargo, este fenómeno no debe ser confundido con el exilio, debido a que este último responde a la separación de una persona de su país de origen, donde el individuo posee voluntad limitada, por lo que tiene control sobre cómo salir del país y cuál será su destino. Además, las razones de este fenómeno se relacionan con la persecución política-ideológica (ACNUR, 2023).

Ahora, desde una perspectiva de seguridad humana, ACNUR (2024) señala que el desplazamiento forzado constituye un garante de protección y respeto de los derechos humanos de aquellas personas que enfrentan amenazas estructurales como la impunidad, la violencia y la represión. Este enfoque permite comprender qué elementos transforman y limitan el ejercicio periodístico.

1.2 Enfoque de seguridad y derechos humanos dentro del desplazamiento forzado de periodistas

El desplazamiento forzado de periodistas se enmarca en la crisis global de derechos humanos y de la seguridad humana, un concepto que amplía la visión tradicional de la seguridad, que ha sido entendida históricamente como la protección del Estado ante amenazas militares externas. Por ello, Barry Buzan (1991) cuestiona este concepto centrado en el Estado y coloca a las personas y sus derechos fundamentales como el centro de la seguridad. Así, postula a la seguridad humana, como la necesidad de proteger al individuo frente a los actos de represión y persecución, fundamentado en el *Informe de Desarrollo Humano de 1994* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este señala que “la seguridad humana significa proteger las libertades vitales. Significa proteger a las personas de situaciones críticas y omnipresentes, y empoderarse para que puedan tomar sus propias decisiones sobre sus vidas” (PNUD, 1994, p. 23).

PNUD (1994) enfatiza que la universalidad de la seguridad humana se divide en dos elementos fundamentales: la libertad de necesidad, que engloba la protección frente a la represión; y la libertad del miedo, que incluye la defensa frente a cambios bruscos y dolorosos de la vida diaria. Esta perspectiva enfocada en el ser humano resalta que los individuos deben cubrir sus necesidades fundamentales y vivir sin miedo a la violencia o la persecución.

Para los periodistas, el enfoque de la seguridad humana representa un marco de protección para el ejercicio de su trabajo como rol crucial en: la difusión de información, la defensa de la transparencia y la rendición de cuentas. Reconociendo su vulnerabilidad ante amenazas estructurales que comprometen su integridad personal y profesional (Rojas et al., 2012).

Por lo que, ante este escenario, Keck y Sikkink (1998) aportan el concepto de las redes transnacionales de activismo, donde los organismos internacionales surgen como actores fundamentales en la búsqueda de la protección de los periodistas desplazados. Ya que, a través de la acción coordinada, tanto organizaciones no gubernamentales (ONGs) como organismos internacionales (O.I.), se ejerce presión sobre los Estados para que garanticen su seguridad y la libertad de prensa, al tiempo que se visibilizan las violaciones de sus derechos y se promueven medidas de apoyo a quienes se ven obligados a abandonar sus hogares.

1.3 Enfoque de censura, represión y hegemonía mediática en el desplazamiento forzado de periodistas

El desplazamiento forzado de periodistas debe ser analizado desde los mecanismos de control y dominación que constituyen el campo mediático. La perspectiva teórica de Antonio Gramsci (1971) aporta herramientas para comprender que la censura y la represión son fenómenos interconectados que forman parte de la construcción de la hegemonía cultural. Gramsci (1971) define a la hegemonía como aquella capacidad que posee un grupo social para ejercer: dominio (coerción) sobre la dirección que deben tomar las ideas, y moral (consenso) sobre todo el tejido social. En este sentido, Albarez (2016) señala que la hegemonía mediática supone que los actores dominantes, como los estatales, los económicos o los criminales, no solamente establecen mecanismos para censurar abiertamente, sino que, moldean el imaginario colectivo y la construcción de la realidad. Todo esto, a través de los medios, normalizando invisibilizar y excluir a aquellas voces que se perciben como críticas.

Es imprescindible hacer la distinción entre las formas directas e indirectas de represión. Para Casamadrid (2025), la represión directa se manifiesta mediante acciones que son orientadas a lastimar y silenciar perspectivas críticas, y toman forma en amenazas,

detenciones arbitrarias, agresiones o cierre de medios. Mientras que, la represión indirecta posee métodos más sutiles que se materializan en hostigamientos, deslegitimaciones públicas, estigmatización o campañas de desprestigio. Así, la suma de estos mecanismos da paso a una dinámica llamada “Espiral del Silencio” planteada por Noelle-Neumann (1974), quien señala que el miedo a represalias o al aislamiento social fomenta la autocensura y reduce la pluralidad informativa. Tal como señala Marcos (2010), este silenciamiento afecta especialmente a aquellos que se perciben como minorías o que tienen opiniones opuestas a los discursos dominantes.

El concepto de poder blando, desarrollado por Joseph Nye (1990) también tiene cabida en este enfoque, debido a su aporte sobre la capacidad que tiene los Estados para influir en la percepción y el comportamiento de otros actores. El Estado puede hacer uso de la atracción, la persuasión y la creación de narrativas que considere favorables, para proyectar estrategias de comunicación y discursos públicos orientados a imágenes de control y normalidad, tanto a nivel nacional como internacional.

1.4 Enfoque de las trayectorias profesionales y lo subjetivo del desplazamiento forzado de periodistas

Dentro del desplazamiento de periodistas la teoría de campos propuesta por Pierre Bourdieu (1998) ofrece una perspectiva angular para comprender las alteraciones que se dan en la trayectoria profesional y la subjetividad del fenómeno. Desde esta perspectiva se señala que la sociedad está compuesta por campos sociales independientes y autónomos, que se construyen bajo relaciones de poder y luchas por capitales, como el simbólico y el cultural.

En este sentido, el campo periodístico es entendido como un espacio social independiente que posee relaciones de poder, valores, rutinas, prácticas y discursos. Por lo que, Baisnée y Nollet (2019) señalan que este habitus posee una estructura que se desarrolla a

lo largo de la vida profesional, lo que orientará la acción, las percepciones y la adaptación de los periodistas a las lógicas estructurales del campo. El desplazamiento forzado, implica un quiebre en este habitus, lo que lleva al periodista a perder tanto el capital simbólico asociado al reconocimiento, el prestigio y la credibilidad, como las capacidades para mantenerse en la profesión.

Considerando que el desplazamiento forzado no sucede únicamente de forma física, sino que también ocurre a nivel de las ideas. Arjun Appadurai (1996) señala que las ideas, las tecnologías, las imágenes y los capitales son parte del flujo de personas en contextos de movilidad. Por lo que, las prácticas periodísticas y las redes de colaboración, reconfiguran los espacios nacionales del campo periodístico y lo lleva a un escenario transnacional, haciendo que la identidad y la trayectoria profesional interactúen con lo local y lo global. Dentro de esta reconfiguración del campo periodístico, Manuel Castells (2013) destaca el papel de la tecnología y las redes sociales.

En contextos como el desplazamiento forzado, indica que estas prácticas y espacios digitales no solo facilitan la continuidad profesional, sino que hacen posible la resistencia y la organización colectiva. Si bien, Castells (2013) señala que la tecnología se transforma en un soporte material que desafía a las hegemonías mediáticas, también menciona que esta no es la causa directa de los cambios sociales, sino que es un instrumento que amplía las áreas de acción de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A la par, dentro del desplazamiento forzado de periodistas se da una transformación subjetiva, entendiendo a la identidad profesional como aquella dimensión que se construye al existir vínculos con otras personas de la misma profesión. Esta incluye valores, comportamientos y habilidades relacionadas con actividades específicas (Recuero, 2024). De manera similar, la identidad personal hace referencia a aquellas experiencias, características y creencias que definen a un individuo, pero esta se desarrolla por las relaciones que pasan en

contextos sociales y culturales específicos. Se manifiesta tanto en la vida privada como en la pública.

Así, para Bello (2004) la identidad personal y profesional de un individuo en situación de desplazamiento forzado, pasan por una transformación radical que genera un fuerte impacto emocional respecto a su lugar de pertenencia. La salida abrupta y el ingreso a contextos desconocidos obligan a que los periodistas modifiquen su habitus, alterando su realidad objetiva y subjetiva. Identificando como efectos subjetivos a la fragmentación de identidad, desarraigo, duelo, pérdida de redes y reconstrucción de identidad.

Tomando en consideración los enfoques teóricos desarrollados previamente en este capítulo de marco teórico, el desplazamiento forzado de periodistas de Ecuador entre 2023 y 2024 se identifica como un fenómeno multidimensional. En relación con el primer objetivo específico, el enfoque destinado al área de seguridad y derechos humanos forma parte del análisis de la dimensión estructural de la investigación, donde se identifica la existencia, la aplicación y las limitaciones del aparato estatal y de los mecanismos de protección de periodistas en Ecuador. A su vez, en relación con el segundo y el tercer objetivo específico, los enfoques que desarrollan el área de la censura, represión y hegemonía mediática, y el área de las trayectorias profesionales y subjetivas, forman parte de las dimensiones de lo profesional y lo subjetivo. Ya que, permiten comprender cómo las relaciones de poder y la censura, generan cambios dentro de la reconfiguración de identidad y adaptación de los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado. En consecuencia, la articulación de estos enfoques teóricos con las dimensiones de análisis permite crear una herramienta interpretativa para el estudio del fenómeno de desplazamiento forzado de periodista en Ecuador.

Capítulo 2: Marco Metodológico

La presente investigación se articula bajo un enfoque cualitativo orientado a analizar a profundidad las trayectorias y desafíos que enfrentan los periodistas ecuatorianos que se encuentran en situación de desplazamiento forzado entre 2023 y 2024. Considerando la complejidad del contexto y el factor multidimensional del fenómeno, se adopta una estrategia metodológica que prioriza la interpretación de significados, experiencias y estructuras desde una perspectiva coherente con las ciencias humanas. Por tanto, el diseño metodológico se orienta a un estudio de caso con enfoque interpretativo a partir del caso emblemático de la periodista Karol Noroña, a quien se identifica como la primera periodista ecuatoriana en situación de desplazamiento forzado durante 2023. Añadiendo un soporte con perspectivas de expertos y fuentes documentales como: decretos presidenciales, informes de organizaciones internacionales y de sociedad civil. Todo esto con el propósito de construir un análisis detallado que permita identificar patrones, tensiones y regularidades dentro de las dimensiones estructural, profesional y subjetiva que atraviesan este fenómeno.

Para ello, se emplean dos técnicas principales de producción y análisis de información: entrevistas semiestructuradas y análisis documental. Dentro de la primera técnica, las entrevistas recogen testimonios y perspectivas de una periodista desplazada y de dos expertos en libertad de prensa y mecanismos de protección. Mientras que, en la segunda técnica, el análisis documental aporta un marco normativo, histórico y político que enriquece la comprensión del contexto del fenómeno en Ecuador.

2.1 Enfoque y diseño metodológico

Las *investigaciones* dentro de las Ciencias humanas buscan conocer “un algo de un alguien”, es decir, entender un campo de estudio que corresponde a lo humano, que en sí mismo es multidisciplinario (Valles,1999). Como bien lo aclara Piovani (2018) la

investigación de las ciencias humanas es “un proceso sistemático y organizado, por el cual se busca interpretar ciertos hechos, y cuyo producto es un mayor conocimiento de ellos”.

Los investigadores deben emplear estrategias que permitan definir a la investigación como cualitativa o cuantitativa. En relación con esto, Piovani (2018) señala que la investigación cualitativa se caracteriza por tener un enfoque interpretativo que se orienta a capturar a profundidad las experiencias, contextos y significados de los sujetos de estudio, mientras que, la investigación cuantitativa privilegia el análisis estadístico y la medición de datos.

Tras esta explicación, se define que la presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo. Ya que, este permite comprender el fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianas entre 2023 y 2024, priorizando las narrativas, estructuras y experiencias surgidas en las trayectorias y los desafíos que envuelven a este fenómeno. Maxwell (1996) señala que este tipo de investigaciones trabajan de forma simultánea los procesos de selección, recolección y análisis. Lo que hace posible implementar un diseño más flexible para que la estrategia metodológica se vincule directamente con el campo de estudio (Piovani, 2018).

Dentro del enfoque cualitativo es necesario tomar decisiones metodológicas que permitan desglosar el fenómeno de estudio. Estas decisiones se fundamentan en lo que Piovani (2018) señala como toma de posición, donde el investigador según el fenómeno de estudio y la perspectiva teórica del caso se deben tomar decisiones que permitan definir conceptualmente las diversas formas de comprender la ciencia y la realidad.

Por ello, dentro de la estrategia metodológica de la presente investigación cualitativa se aplica un estudio con enfoque instrumental. Donde el primer paso comprende la *construcción del objeto*, definido por Piovani (2018) como “el centro estructural de la investigación que involucra el describir, el analizar o el interpretar ciertas situaciones de

interés”. Bajo esta definición, el análisis del fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos entre 2023 y 2024 se ubica en:

La dinámica estructural, que se enfoca en la organización de la sociedad y lo que les da forma a los individuos, las relaciones, las normas y las costumbres (De Redacción De La Universidad Internacional De La Rioja, 2024). Para el estudio del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos, se analizan factores sistémicos y normativos que condicionan la seguridad de los periodistas, tales como: cambios en la legislación de medios, amenazas de actores estatales y no estatales, y la efectividad de los mecanismos de protección.

Siguiendo, la dinámica profesional, que se enfoca en el campo periodístico y las experiencias compartidas entre los individuos que lo componen. Para Bourdieu (2018) las redes profesionales son parte de una comunión donde se institucionalizan elementos, así dentro del fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos, estos se centran en: la reputación profesional, el acceso a oportunidades laborales, las estrategias de resistencia y adaptación, y la evolución de su práctica periodística.

Finalmente, la dinámica subjetiva, que se enfoca en los individuos. Los cuales poseen una categoría que crea representaciones como sentido y emociones sobre las experiencias vividas (González, 2008). Estas representaciones toman forma en espacios simbólicos como la familia, el trabajo, entre otros. Para el análisis del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos, se aborda el impacto emocional, la reconstrucción de redes de apoyo y el efecto en la identidad profesional periodística.

Así, en coherencia con estas perspectivas, la construcción del objeto de estudio se apoya en el diálogo entre teoría y evidencia, integrando aportes del enfoque de seguridad humana, la teoría de campos, los estudios sobre censura y hegemonía mediática, con reflexiones sobre identidad profesional, duelo y agencia.

Seguendo con el segundo paso de la estrategia metodológica, Piovani (2018) señala la *selección del caso de estudio*, que son aquellas decisiones de selección que incluyen “sujetos, pueblos, espacios, momentos, documentos, etc.”, los cuales ya se encuentran enrolados en contextos específicos. Para el estudio cualitativo del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos entre 2023 y 2024, se llevará a cabo la investigación a través del caso emblemático de la periodista Karol Noroña. Quién según Vivanco (2025) tras su nicho de investigación relacionado con el crimen organizado, sistema carcelario, personas desaparecidas y violencia de género, sufrió amenazas y hostigamientos que la llevaron a convertirse en la primera periodista ecuatoriana desplazada y luego exiliada, en 2023. De esta forma, se agrega un enfoque instrumental a la investigación.

Cabe destacar que el estudio no pretende representar la totalidad del fenómeno, sino que busca generar una aproximación interpretativa de las dinámicas, trayectorias y tensiones que han sido significativas para Karol Noroña. Por tanto, la elección del caso se justifica por su desarrollo pragmático, ya que, recopila elementos estructurales, profesionales y subjetivos que condensan aquellas condiciones de vida que tienen los periodistas ecuatorianos en este fenómeno.

Haciendo que esta ventana analítica articule el marco teórico y lo confronte con la evidencia empírica del análisis. A la par, se incorporan entrevistas con expertos en libertad de prensa y mecanismos de protección periodística, así como análisis documental. Esto con la finalidad de enriquecer el análisis y contextualizar el caso de Karol Noroña, sin embargo, estas fuentes secundarias, no forman un muestreo en sentido estricto, sino que se convierten en instrumentos que permiten ampliar la comprensión del fenómeno desde diferentes ángulos.

Con respecto a la operacionalización del diseño metodológico, Piovani (2018) señala que este se compone de la construcción del objeto de estudio (dimensiones estructurales, profesionales y subjetivas) y la selección de caso (Karol Noroña). Por lo que, en bien de

cumplir con los objetivos de investigación y producir conocimiento directo, es necesario aplicar “técnicas y herramientas que permitan ordenar, resumir y dar sentido a la información recolectada” (Piovani, 2018).

Para abordar la estrategia metodológica anteriormente planteada para el estudio de los periodistas en situación de desplazamiento forzado en Ecuador durante 2023 y 2024, se hará uso de las técnicas de recolección de datos recomendadas por Valles (1999): la entrevista semiestructurada y el análisis documental.

Para Valles (1999) la entrevista es una técnica que se emplea cuando el entrevistador ha estado expuesto a la situación de estudio, es decir, ha visto noticias, ha oído programas de radio, visto artículos o libros referentes a la unidad de análisis. Por tanto, ha estudiado con anticipación la situación, lo que lo ha llevado a desarrollar una hipótesis sobre el significado y los efectos de la situación que busca estudiar.

De igual forma, Valles (1999) dice que el *entrevistador* “trata a los entrevistados como sujetos cuya respuesta al suceso, es el material de estudio”. Por lo que, es necesario utilizar cuatro criterios: primero, el entrevistador no inducir o direccionar las respuestas del entrevistado, sino que estas deben ser libres; segundo, la entrevista debe dar respuestas referentes al tema, no ser demasiado ambiguas; tercero, las preguntas deben reajustarse según progresa la entrevista, debido a que hay que colocar especial atención a las equivocaciones, sentimientos y pensamientos que genera el entrevistado; y cuarto, las preguntas deben extraer respuestas profundas que permitan identificar si la experiencia fue central o periférica para el entrevistado.

Simultáneamente, Valles (1999) señala que este tipo de entrevistas necesitan de una dirección moderada, con un guión de preguntas semiestructuradas, donde se aplique una pregunta libre y otra estructurada. Así, para la fase de preparación se contempla la selección de los entrevistados, la elección del tiempo y lugar apropiados (p.86). Bajo estos elementos, Gorden (1975) señala que las entrevistas cualitativas se establecen en las siguientes decisiones de diseño:

- A) Preguntarse qué (información) comunicará el entrevistado.
- B) A quién (a qué clase de entrevistado).
- C) En qué condiciones (de privacidad, de anonimato, de investigación avalada por una determinada entidad, etcétera).

Para el caso de estudio de las trayectorias y experiencias de periodistas ecuatorianos desplazados entre 2023 y 2024, se realiza un enfoque instrumental con un total de tres entrevistas semiestructuradas, donde la selección de los entrevistados comprende a: Karol Noroña, como periodista desplazada; Ana Gabriela Dávila y Ricardo Rivas, como expertos en derechos humanos y mecanismos de protección para periodistas.

Las entrevistas se desarrollan en dos horas y se realizan bajo previa coordinación con los entrevistados. También, se flexibilizan las condiciones de las entrevistas, como el uso de la plataforma Zoom dada la vulnerabilidad de la situación de la periodista Karol Noroña. Finalmente, las entrevistas se recopilan mediante transcripciones y grabaciones de audio, para asegurar la fidelidad de la información brindada. Con respecto a las preguntas de las entrevistas semiestructuradas, estas se organizan en base a las dimensiones de lo estructural, lo profesional y lo subjetivo, con la intención de identificar patrones, tensiones y experiencias en las respuestas de los participantes.

La segunda técnica de recopilación de información es el análisis de documentación. MacDonald y Tipton (1993) señalan que los documentos son aquellos elementos pueden incluir información que registra el “mundo social”. Los documentos escritos se dividen en dos secciones: la primera, abarca a los documentos oficiales de las administraciones públicas, prensa y papeles privados; mientras que la segunda son aquellos visuales, como fotografías, pinturas y arquitectura. Para el caso de periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento se hará uso de la primera sección.

De igual forma, Valles (1999) menciona que, para evitar el sesgo del investigador, deben priorizarse los documentos más recientes, aquellos que poseen fuentes y metodologías definidas, o las fuentes oficiales (p.162-164). De esa forma, será posible que el investigador evalúe e interprete la información desde sus decisiones de diseño metodológico.

En este estudio sobre periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento entre 2023 y 2024, se analizarán decretos que fueron emitidos por la Presidencia de la República del Ecuador durante el periodo presidencial de Guillermo Lasso, solo año 2023, y periodo presidencial de Daniel Noboa, solo año 2024. Los cuales se encuentran guardados en la plataforma presidencial y corresponden al 850 (Guillermo Lasso) y 421 (Daniel Noboa). A su vez, se incluirá a los documentos referentes a derechos y movilidad humana, como los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de Naciones Unidas, Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, Ley Orgánica de Movilidad Humana y Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Finalmente, se incluyen noticias y artículos de prensa que contengan información sobre los casos de desplazamiento, amenazas y hostilidades dirigidas hacia los periodistas ecuatorianos durante 2023 y 2024.

La selección de estas técnicas de investigación responde a la necesidad de establecer un diseño metodológico flexible que se ajuste a la perspectiva multidimensional del fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador entre 2023 y 2024, donde se articulen los objetivos de investigación, el objeto de estudio y la selección de caso.

2.2 Consideraciones éticas

Dentro de la estrategia metodológica de la investigación de periodistas ecuatorianos desplazados entre 2023 y 2024, es imprescindible considerar aquellos aspectos éticos que surgen ante la vulnerabilidad subyacente del fenómeno. Por lo que, todas las entrevistas se realizaron bajo previo consentimiento informado, detallando a las personas participantes los

objetivos de la investigación y explicando que el uso de sus testimonios será recopilado con fines académicos. En consecuencia, se dejó a libre elección hacer uso de su derecho a mantener el anonimato.

Tras estas consideraciones, Karol Noroña expresó su consentimiento explícito de hacer público su nombre dentro de esta investigación de desplazamiento forzado. Por lo que, esta decisión no solo responde a criterios éticos, sino que reconoce su autonomía, su rol como testigo y su contribución a hacer visible este fenómeno. De forma similar, los expertos, Ana Gabriela Dávila y Ricardo Rivas identificados metodológicamente por tratarse de personas que intervienen desde roles públicos e información técnica, expresaron su consentimiento para exponer su nombre en esta investigación.

2.3 Articulación teórico - metodológica

Para darle coherencia metodológica al marco teórico del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos entre 2023 y 2024, se presenta el siguiente cuadro que expone: los objetivos específicos con sus dimensiones de análisis (estructural, profesional y subjetivo), los conceptos clave del marco teórico y las herramientas de recolección de datos (entrevistas semiestructuradas y análisis documental).

Tabla 1.

Síntesis del marco teórico y metodológico de los objetivos de estudio para el desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos (2023-2024)

Objetivo específico	Dimensión de análisis	Conceptos clave	Técnica de recolección de datos	Fuente/ Participante
Identificar los factores estructurales que han contribuido al desplazamiento forzado de periodistas en el contexto ecuatoriano reciente, considerando cambios en el marco legal, el accionar de actores estatales y no estatales, y la efectividad de los mecanismos de protección vigentes.	Estructural	Desplazamiento forzado (LOMH) Seguridad humana (Buzan) Hegemonía mediática (Gramsci)	Análisis documentos: leyes, decretos, informes de organizaciones internacionales/sociedad civil Entrevista semiestructurada	ACNUR, Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), Fundamedios, Reporteros Sin Fronteras, LatAM Journalism Review, Ley Orgánica de Comunicación (LOC), Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) Ricardo Rivas
Examinar los efectos del desplazamiento forzado sobre las trayectorias profesionales de los periodistas afectados, con especial atención a las estrategias de adaptación, reconfiguración de sus prácticas periodísticas y acceso a oportunidades laborales dentro y fuera del país.	Profesional	Teoría de campos (Bourdieu) Trayectorias profesionales, Estrategias de resistencia (Keck y Sikkink) Flujos globales (Appadurai)	Entrevista semiestructurada Análisis de documentos (testimonios, informes de ONGs)	Karol Noroña, Ana Gabriela Dávila, Informes de ONGs y organismos internacionales
Explorar las implicancias subjetivas del desplazamiento forzado en periodistas ecuatorianos, en relación con sus experiencias emocionales, la reconstitución de vínculos de apoyo y los impactos sobre su identidad profesional.	Subjetiva	Identidad y desplazamiento forzado (Bello) Construcción social de la realidad (Berger y Luckman)	Entrevista semiestructurada	Karol Noroña, UNESCO, Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Fundamedios

Capítulo 3: Contexto multidimensional del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos

El complejo fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador ocurrido entre 2023 y 2024 se desarrolla en un contexto marcado, donde las amenazas a la integridad, la violencia, la precariedad y la ausencia de mecanismos de protección efectivos configuran las causas y consecuencias de las dimensiones de investigación relacionadas con lo estructural, lo profesional y lo subjetivo.

En este capítulo tiene por objetivo realizar una revisión al marco normativo nacional e internacional como los Principios Rectores de Desplazamiento Interno de Naciones Unidas, Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, Ley Orgánica de Movilidad Humana, Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y Reglamento “Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico”. En bien de analizar si la dimensión estructural establece un marco legal y normativo que reconoce los derechos de libertad de expresión y la protección a periodistas.

Además, de exponer el contexto en que las dimensiones profesionales y subjetivas atraviesan la vida de los periodistas ecuatorianos al encontrarse en situación de desplazamiento forzado. Todo mediante el despliegue de informes de Fundamedios, LatAm Journalism Review, Fundación Periodistas Sin Cadenas, que permitan identificar condiciones laborales, y construcción de identidades profesionales y personales.

3.1 Marco legal internacional y nacional referente a movilidad humana, libertad de prensa y protección de periodistas

La movilidad humana es un rasgo histórico que acompaña a los seres humanos, para la Organización Internacional para la Migración (OIM) esta puede ser positiva, si enriquecen lo social, lo cultural y lo económico de los países destino. Sin embargo, reconoce que la

migración muchas veces está impulsada por factores de riesgo como guerras, desastres naturales, violencia, entre otros (OIM, n.d.).

Desde el ámbito internacional se ha desarrollado un marco jurídico que regula la protección de personas en situación de desplazamiento forzado a nivel global y garantiza derechos humanos, como la libertad de prensa. Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas de UNHCR (2004) son el pilar fundamental de este fenómeno migratorio, a pesar de que solo señala el factor interno. Dentro de este se menciona la importancia de proteger a los individuos frente a condiciones arbitrarias como guerras, violencia o desastres naturales (UNHCR, 2004, Principio 6), aportando que el derecho a la vida es primordial y que nadie debe ser privado de la vida (UNHCR, 2004, Principio 10). Todo esto bajo el reconocimiento de las obligaciones que tienen los Estados desde los derechos humanos, para prevenir y gestionar este fenómeno (UNHCR, 2004, Principio 5).

A nivel regional, en América Latina también existe una preocupación por la protección de la migración y sus tipos. Sin embargo, no existe una normativa dedicada al desplazamiento forzado, sino que se enfoca en el exilio y el refugio. Pero si se reconoce el derecho a la libertad de expresión, por lo que, dentro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, en su artículo 13 señala que la libertad de pensamiento y expresión debe ser garantizada en todos sus niveles, además prohíbe la censura o cualquier forma de restricción indirecta a la comunicación. Este instrumento legal permite construir una base sólida sobre la importancia de la protección a periodistas (OEA, n.d.).

A nivel nacional, Ecuador ha desarrollado cierta normativa legal para garantizar los derechos de la migración. Por lo que, ha implementado un marco normativo referente a la movilidad humana, regulado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. En esta se reconoce: el derecho a migrar (Ley Orgánica de Movilidad Humana [LOMH], 2017, art. 2), la

protección a personas en situación de movilidad (Ley Orgánica de Movilidad Humana [LOMH], 2017, art. 68), y se brinda una definición de qué es el *desplazamiento forzado* para el Estado Ecuatoriano, diciendo que:

“Son los hechos o acontecimientos que obligan a una persona o grupo de personas a abandonar su lugar de residencia como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o violación de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales” (Ley Orgánica de Movilidad Humana [LOMH], 2017, Definiciones).

Sin embargo, a pesar de la definición del fenómeno migratorio y el reconocimiento del derecho a la migración, no existe un artículo que reconozca efectivamente el derecho de las personas desplazadas ecuatorianas a recibir protección y asistencia humanitaria. Por lo que, se convierte en un vacío legal que deja a los periodistas ecuatorianos desprotegidos ante el fenómeno. Únicamente se ha desarrollado el artículo 92 “Ingreso por desplazamiento forzoso” (Ley Orgánica de Movilidad Humana [LOMH], 2017), que describe el ingreso de personas extranjeras desplazadas, por ende, no está orientado a la población o periodistas ecuatorianos salientes. Situación que ocurre a pesar de contar con la Ley Orgánica de Comunicación (2013, reformada en 2022), que regula y protege el ejercicio periodístico en Ecuador en sus artículos 5 y 42, que señalan que el Estado ecuatoriano mediante organismos competentes deben garantizar medidas de prevención y de seguridad frente a actos de violencia, riesgos y amenazas para quienes ejercen actividades periodísticas.

Estas disposiciones reconocidas a nivel internacional, regional y nacional forman parte de las herramientas legales para proteger a las personas que enfrentan amenazas a su integridad, violencia y restricción a su libertad por ser periodistas. Por lo que, la falta de reconocimiento explícito del fenómeno de desplazamiento forzado deja desprotegida a esta profesión que garantiza nuestro derecho a la información.

3.2 Dimensiones de análisis: Factores estructurales, profesionales y subjetivos del Desplazamiento Forzado de periodistas en Ecuador

La dimensión estructural del desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos hace referencia a aquellos factores sistémicos y normativos que dan paso a la vulnerabilidad y aumentan el riesgo a la integridad de aquellos profesionales que ejercen el periodismo. Dentro de esta dimensión existen amenazas directa e indirectas, que al acumularse hacen que los periodistas no puedan permanecer o quedarse en su territorio (De Redacción De La Universidad Internacional De La Rioja, 2024). Desde la teoría de campos de Bourdieu (1991), se indica que la sociedad está compuesta por campos sociales y el periodismo, no es la excepción. Este campo periodístico se configura como un espacio social atravesado por relaciones de poder y luchas por el capital simbólico. Como señala la Universidad Internacional De La Rioja (2024) pertenecer a una sociedad implica ocupar una posición social en concreto, lo que lleva a ser parte de las instituciones y por ende a cumplir roles definidos. Por tanto, desplazamiento forzado para periodistas significa romper la estructura social y profesional establecida, dando paso a situaciones de desarraigo del periodista a sus redes personales y profesionales.

Para Durin (2024) el desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador se debe entender cómo el resultado de una acumulación de violencias estructurales: violencia generalizada, impunidad, precariedad laboral y ausencia de garantías de derechos humanos fundamentales. Estos factores son la expresión clara de que las leyes, las políticas públicas, las prácticas institucionales y las dinámicas sociales, son directa o indirectamente las fuerzas que presionan a los periodistas a abandonar su hogar, su libertad, su vida y su identidad.

En los últimos años Ecuador ha realizado varios cambios en la legislación de medios de comunicación, que han sido llevados a cabo por el poder ejecutivo y el poder judicial. El año más relevante, fue el 2022 con la derogación de la llamada “Ley mordaza”. Para la

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (2022) la eliminación de esa ley permitió al Ecuador avanzar en materia de derechos humanos y protección de periodistas, donde señalaron que desde el Gobierno del presidente Lasso se quiere “(...) una sociedad libre para pensar y expresarse. Porque mientras la palabra sea libre, habrá democracia”. Además, se señaló la importancia de cuidar y blindar la libertad de prensa. Por lo que, tras estas declaraciones se instauró el Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación e implementó en 2022, el Mecanismo de Prevención y Protección al Trabajo Periodístico con el artículo 42.1 dentro de la Ley Orgánica de Comunicación (2013) con el Decreto Ejecutivo N° 850 (2023) emitido por Guillermo Lasso.

Este reglamento es una respuesta parcial a la demanda histórica de los periodistas y trabajadores de comunicación, que tiene como función coordinar las acciones de prevención, protección y monitoreo de agresiones contra periodistas, tomando en cuenta aquellos sucesos que pasan a nivel nacional e internacional. Fue diseñado con la participación de actores de sociedad civil, actores de medios de comunicación y actores estatales (Medina, 2023).

A la par, el Decreto Ejecutivo N° 421 (2024), emitido por Daniel Noboa, en un contexto más violento y con el fenómeno de desplazamiento forzado de periodistas en apogeo. No presenta mayores modificaciones en relación con el decreto 850 de 2023, debido a que sus cambios se enfocan en reforzar o esclarecer las disposiciones planteadas previamente.

En Ecuador los periodistas enfrentan muchas amenazas de diversos actores. Según Terán (2024) en el informe para Fundamedios de 2023, estas presiones vienen de actores estatales y no estatales (GDOs y el crimen organizado). Estos últimos, se reconocen como un nuevo agresor, responsable del 50% de las amenazas totales que reciben los periodistas. En el informe se indican 256 agresiones, donde 343 periodistas y medios de comunicación fueron afectados. Dentro de estos factores de agresión se identifican: agresiones físicas, agresiones

digitales, amenazas de muertes, campañas de desprestigio, impedimentos y restricciones de acceso a la información y procesos judiciales.

El año 2023 quedó registrado como un punto de inflexión para la protección de periodistas, ya que se identifican los primeros nueve casos de periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado interno y externo del país (LatAm Journalism Review, 2024). Con la intención de hacer un llamado al Gobierno de Guillermo Lasso ante la respuesta insuficiente con respecto a la protección de periodistas, desde los medios de comunicación, periodistas y organizaciones de sociedad civil como Fundamedios, se creó una “Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas”. En esta iniciativa se puso en escena los casos de desplazamiento y exilio que no habían sido atendidos por las instituciones estatales que rigen el área de la comunicación (Efe, 2024).

El mecanismo de protección para periodistas en Ecuador vigente es el Reglamento “Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico” llevado a cabo por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. Este ha demostrado ser ineficaz al momento de crear este manto de cuidado mínimo, ya que, desde el gobierno de Guillermo Lasso (2023) y Daniel Noboa (2024) no se ha aprobado un presupuesto para el funcionamiento, el personal y los recursos técnicos que necesita. A la par, la falta de independencia que tiene esta institución hace que sus acciones sean poco efectivas. (Higuera, 2024).

Desde organismos internacionales como la UNESCO (2024a) se ha instado a los gobiernos de Guillermo Lasso (2023) y Daniel Noboa (2024) a fortalecer los mecanismos de protección de periodistas, señalando que hay poca o nula respuesta estatal ante la vulneración de los periodistas.

La dimensión profesional de desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos hace referencia a la transformación de las trayectorias profesionales que se dan dentro de este

fenómeno. Por lo que, se incluye el acceso a oportunidades laborales y las estrategias de resistencia empleadas por los periodistas desde el desplazamiento. Bourdieu (1998) dentro la teoría de campos explica que el campo periodístico está provisto de estructuras sociales que legitiman al individuo dentro de este espacio. Por tanto, la situación de vulnerabilidad y violencia de 2023 y 2024 obligan a que los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento redefinan su identidad profesional, en bien de adaptarse a nuevos mercados laborales y subsistir en este contexto. Donde pasan a formar parte de la preexistente precarización laboral, un elemento que persigue a esta profesión desde antes de las amenazas a su integridad (Pithan et al., 2020).

Según Linares (2025) la precarización del trabajo periodístico es un fenómeno que se ha ido radicalizando en los últimos años en Ecuador. Siguiendo la situación del contexto nacional de violencia (2023-2024), se evidencia que ha crecido la inseguridad laboral tras la ausencia de políticas efectivas de protección para los periodistas. Como resultado, existe una limitación en el desarrollo profesional periodístico, lo que a futuro puede representar: un abandono total de la profesión, pérdida del prestigio y credibilidad y pérdida del sentido de pertenencia al campo periodístico.

Estos daños generan la ruptura del vínculo entre periodista ecuatoriano y su campo profesional local y al trasladarse a otro hace que exista una ausencia de las redes de contacto, lo que da paso al: no reconocimiento de credenciales profesionales, desconocimiento de las restricciones legales del lugar de destino, competencia directa con profesionales locales, y la falta de conexión con las redes de apoyo (Fundación Periodistas Sin Cadenas, 2025).

En consecuencia, los periodistas ecuatorianos, en bien de su supervivencia, aceptan ofertas laborales y trabajos informales que no son parte del periodismo. Linares (2025) menciona que el 44% de periodistas entrevistados por Periodistas Sin Cadenas para su informe de 2024 debieron dejar de trabajar total o parcialmente como periodista, a causa de la

inseguridad laboral y el aumento de la violencia de 2023 y 2024. Se registra que, por una nota publicada, un periodista recibe entre uno a cinco dólares. De esta forma se evidencia que no existen garantías laborales para los periodistas.

Sin embargo, a pesar del desafortunado contexto estos profesionales han implementado estrategias de resistencia y adaptación. La UNESCO (2025) señala que, en contextos de resiliencia y vulnerabilidad, los individuos por iniciativa propia crean mecanismos que les permitan reconstruir su agencia y conservar su identidad profesional. Los periodistas ecuatorianos desplazados continúan con su labor informativa mediante: medios digitales independientes dentro de redes sociales, redes de apoyo para publicaciones y colaboraciones con redes transnacionales. Lo que les permite insertarse en el campo periodístico global. Tal y como señala Koser (2007, como se citó en Misses-Liwerant, 2022), la resiliencia es un elemento clave dentro del proceso de desplazamiento forzado, ya que, los periodistas desplazados buscan resistirse a la exclusión, reconstruir su identidad profesional y mantener el compromiso de la defensa de la libertad de prensa e información, a pesar de la precariedad laboral, las amenazas a su integridad, las agresiones a su integridad y la presión psicológica.

La dimensión subjetiva del desplazamiento forzado abarca el impacto emocional, psicológico y social que experimentan los periodistas ecuatorianos al verse obligados a abandonar su entorno por amenazas, violencia o persecución. Recordando que este fenómeno no solo implica la pérdida de pertenencias materiales y territorios geográficos, sino también la ruptura de relaciones y afectos construidos en su entorno, es decir, la pérdida de los “territorios de vida” (Bello, 2004). En consecuencia, se destruyen comunidades e identidades colectivas, desestructurando mundos sociales y simbólicos, provocando la ruptura de aquello que Berger y Luckmann (1997) denominan “lo dado por supuesto”: creencias, valores, prácticas y estilos de vida que conforman la cotidianidad y el sentido de pertenencia.

La experiencia vital de los periodistas desplazados se ve abruptamente alterada debido a que se genera una serie de afectaciones emocionales y psicológicas profundas. Entre estas se destacan el miedo, la ansiedad, la desesperanza, el estrés postraumático y la sensación de impotencia. Estas emociones se asocian directamente con los hechos violentos que precipitaron la salida del periodista de su lugar de origen y con las dificultades inherentes al proceso de adaptación a un nuevo entorno (Bello, 2004). A ello se suma una dolorosa ruptura de relaciones personales y familiares, pues el desplazamiento con frecuencia implica la separación de la familia directa, la pérdida de amistades consolidadas y la interrupción de proyectos tanto personales como profesionales (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2024). Finalmente, el impacto subjetivo de esta experiencia puede derivar en el silenciamiento y la autocensura, llevando a los periodistas a abandonar su profesión o a distanciarse de la vida pública, lo cual, a su vez, afecta gravemente la libertad de expresión y el derecho fundamental a la información de la sociedad (Aluna Acompañamiento Psicosocial, 2024).

En este contexto, la creación o la integración en nuevas redes de periodistas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), colectivos de exiliados y diversas plataformas de apoyo se vuelve fundamental. Estas redes no solo ofrecen un espacio para compartir experiencias comunes, sino que también proporcionan orientación valiosa y facilitan la búsqueda de soluciones a los innumerables desafíos que presenta el exilio. Como lo señala la UNESCO (2024), estas iniciativas ofrecen un abanico de recursos, con programas de empleo, asistencia legal y apoyo psicosocial, todos diseñados especialmente para periodistas desplazados. Lo que ayuda a mitigar la sensación de soledad, facilita la adaptación al nuevo entorno y fortalece la resiliencia de estos profesionales.

Capítulo 4: Análisis de Resultados de las Trayectorias y Desafíos de los periodistas ecuatorianos desplazados

El presente capítulo desarrolla el análisis de resultados encontrados durante el capítulo 1, con la construcción teórica; el capítulo 2, con el desarrollo metodológico; y el capítulo 3, donde se reconstruye el contexto en el que se configura el desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador. De esta forma, es posible establecer un aparatage investigativo que permita comprender que, las trayectorias dentro del desplazamiento forzado son procesos y decisiones que llevan a cabo los periodistas a nivel profesional y personal, en bien de precautelar su vida.

Por lo que, el estudio de las dimensiones de análisis como: lo estructural, que es entendida como las condiciones políticas, económicas y de seguridad que se dan en el contexto del ejercicio de la profesión del periodismo; lo profesional, que corresponde a aquellas prácticas, valores y relaciones laborales que poseen los periodistas y se transforman en contextos de desplazamiento forzado; y lo subjetivo, que se estructura con la identidad, sentido y emocionalidad de los periodistas que experimentan situaciones de desplazamiento forzado.

De esta manera, se destaca que la revisión del marco legal como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, LOC, LOMH; y los aportes teóricos de derechos humanos, seguridad humana, hegemonía mediática, trayectorias profesionales e impactos subjetivos del desplazamiento forzado, permiten abordar al fenómeno de desplazamiento como una manifestación de las condiciones que limitan el ejercicio del periodismo y transforman irreparablemente las vidas, identidades y campos de acción de aquellos que ejercen esta profesión en contextos de riesgo.

4.1 Análisis de la dimensión estructural: contexto y mecanismos de protección

Dentro de la dimensión estructural estudiada entre 2023 y 2024, se reproduce un marcado contexto de violencia, precariedad laboral y desigualdad que terminan en amenazas a la integridad, lo que empuja a que varios periodistas entren en situación de desplazamiento forzado. En Ecuador, las instituciones y mecanismos de protección para periodistas están debilitados, sin presupuesto y sin personal especializado, lo que lleva a una ejecución ineficaz de la normativa nacional e internacional del desplazamiento forzado y de protección de periodistas.

Karol Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025), periodista desplazada, relata que el caso emblemático del asesinato de los periodistas del medio de comunicación "El Comercio" en 2018, es un ejemplo claro de cómo el Estado ecuatoriano ha descuidado su "deber ser" con los profesionales del periodismo. Lo que ha llevado a que se construya una cultura de impunidad estatal, que ha decir de Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025), "es un sistema de desprotección, desconfianza y normalización de la violencia que limita la libertad de prensa, favorece la autocensura y obliga a los periodistas a reinventar sus estrategias de supervivencia y ejercicio profesional en contextos de alto riesgo".

Este testimonio refleja una ausencia del enfoque de seguridad humana propuesto por PNUD (1994) en las prioridades de los gobiernos de Ecuador durante 2023 y 2024, debido a que no han podido garantizar la vida, bienestar y libertad de los periodistas. Tristemente, aún se mantiene un enfoque tradicional de seguridad que centra y prioriza la protección del Estado. Algo ya criticado por Buzan en 1991, donde señala que los individuos también son elementos vulnerables y, por tanto, merecen seguridad.

La violencia hacia periodistas no es algo nuevo, de hecho, Fundamedios en sus reportes previos a 2023 y 2024 señala que este es un mal histórico que se ha normalizado y que ahora acompaña a la profesión. Sin embargo, la tendencia violenta se radicaliza en 2023

con la consolidación del crimen organizado como un nuevo actor influyente en Ecuador (Fundamedios, 2024). Al estar asociado en varios niveles de la estructura social ecuatoriana, el periodismo investigativo se volvió un blanco de ataques de violencia directa e indirecta (Casamadrid,2025), donde se aplicaron amenazas, agresiones, hostigamientos, deslegitimaciones públicas, estigmatización o campañas de desprestigio.

En este contexto, Karol Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025) mencionó que su ejercicio como periodista de investigación, especializada en temas de crimen organizado y sistema carcelario, se vio ralentizado por las amenazas de muerte que recibió tras exponer los nombres de algunos líderes carcelarios. Aunque esto no la detuvo, su nivel de vulnerabilidad aumentó, por lo que, para precautelar y cuidar su vida, se vio forzada a iniciar su proceso de desplazamiento.

De manera similar, Ana Gabriela Dávila (comunicación personal, 19 de mayo de 2025) destaca que el Estado ecuatoriano es ineficiente en el desarrollo de políticas públicas que garanticen el cuidado y la vida de los periodistas de investigación. Como profesionales de esta área, se sienten abandonados y desamparados ante este contexto de violencia que avanza cada día.

Estos hechos lamentables ocurren, aun cuando Ecuador cuenta con instrumentos legales, como la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH, 2017), que reconoce el desplazamiento forzado como un tipo de migración que sucede por conflictos armados, violencia generalizada o violaciones de derechos humanos. Sin embargo, no pasa de la definición, ya que se ha identificado que esta ley (LOMH, 2017) no cuenta con mecanismos o procesos de prevención y protección referentes al desplazamiento forzado de ecuatorianos o periodistas ecuatorianos. Sino que, únicamente considera a aquella población extranjera que ingresa bajo este tipo de migración. Por lo que, es posible señalar que existe un vacío legal en relación al cuidado de los periodistas en situación de movilidad.

También, está presente la Ley de Comunicación (LOC, 2013) que ha sido reconfigurada con los decretos ejecutivos 850 (Guillermo Lasso) y 421 (Daniel Noboa). Esta establece la responsabilidad que tiene el Estado ecuatoriano y su aparataje, sobre la protección del derecho a la información y la libertad de expresión. Que ha materializado el Reglamento “Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico”, este es trabajado por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. Ricardo Rivas (comunicación personal, 27 de mayo de 2025), presidente de este consejo menciona que esta iniciativa es una respuesta institucional a la demanda histórica de protección para periodistas, donde se busca coordinar acciones de que protejan a periodistas de agresiones, involucrando a diversos ministerios y secretarías del Estado, así como a representantes de medios de comunicación y sociedad civil.

Si bien, Rivas (comunicación personal, 27 de mayo de 2025) reconoce que este es un avance positivo, expone que el Consejo de Comunicación no es una institución independiente al Estado ecuatoriano. En consecuencia, el presupuesto y la falta de voluntad política entorpece la efectividad de este mecanismo de protección para periodistas.

Tras lo mencionado, se reconoce que los actores estatales no garantizan la seguridad de los periodistas, y que, a esta ausencia estatal, se suma el fortalecimiento de actores no estatales, como GDOs y crimen organizado. Recordando también que los actores estatales forman parte de los agresores, reconocidos por informes de Fundamedios donde previo al crimen organizado, ellos ocupaban el primer lugar. La suma de estos elementos hace que la vulnerabilidad de los periodistas aumente y los empuje a procesos de movilidad, como el desplazamiento forzado.

Para Karol Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025) el Estado ecuatoriano le ha fallado históricamente a esta profesión, en especial al periodismo de investigación. Relata que el interés del cuidado y seguridad de los periodistas proviene de

organizaciones internacionales. Ya que, cuando inició su proceso de desplazamiento forzado ellos fueron su primer soporte, al no existir un protocolo nacional de cuidado de periodistas frente a la crisis de seguridad de 2023.

Así, tras el inicio del fenómeno de desplazamiento forzado, con Karol Noroña, las organizaciones de sociedad civil como Fundamedios y Periodistas Sin Cadenas, se decidieron a asumir el papel fundamental en la protección y acompañamiento de periodistas amenazados. Por lo que, en 2023 se hacen visibles, por primera vez, los casos de desplazamiento forzado y exilio de periodistas.

4.2 Análisis de la dimensión profesional: trayectorias laborales y transformaciones en el ejercicio periodístico

El desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador entre 2023 y 2024 ha causado una serie de transformaciones en la vida de los profesionales que lo experimentan. Estos cambios, se hacen presentes en la precarización laboral, la reconfiguración profesional, la pérdida de empleo y en el desarrollo de estrategias de adaptación para subsistir en este contexto adverso.

Bourdieu (1998) explica que la sociedad está compuesta por múltiples campos autónomos y el periodismo, es uno de ellos. Este se compone de reglas, jerarquías y formas de capital social, simbólico y cultural, lo que permite que los individuos se legitimen, sean reconocidos y establezcan relaciones en este espacio. En Ecuador, el campo periodístico ha tenido varios problemas referentes a la sostenibilidad y explotación laboral, lo que ha llevado a que se desarrolle una precarización histórica de este trabajo. Según Linares (2025), varios profesionales venden sus reportajes a precios muy bajos, por lo que no es posible vivir del periodismo sin construir un nombre.

Ana Gabriela Dávila (comunicación personal, 19 de mayo de 2025), experta en libertad de prensa, es enfática al mencionar que “el periodismo en Ecuador ha sido históricamente una profesión precaria, con bajos salarios, alta rotación laboral y escasas oportunidades de carrera”.

Por lo que, siguiendo la situación del contexto nacional de violencia desarrollado entre 2023 y 2024, la inseguridad laboral ha crecido y ha llevado a que cerca del 44% de periodistas abandonen la profesión. De esta forma se evidencia que no existen garantías laborales para los periodistas (Linares, 2025).

Retomando el fenómeno de desplazamiento forzado de estos profesionales, durante este proceso de movilidad se profundiza la precariedad laboral, ya que más allá de abandonar su profesión y su campo local, se ven obligados a implementar estrategias de adaptación o abandonar totalmente la profesión. Estas decisiones drásticas se dan por la pérdida del prestigio, credibilidad y sentido de pertenencia al campo periodístico ecuatoriano.

Karol Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025) como periodista de investigación, especializada en temas de violencia carcelaria, crimen organizado y derechos humanos, relata que, tras recibir amenazas de muerte vinculadas a sus reportajes y escritos, tuvo que paralizar su labor durante meses. En consecuencia, para seguir trabajando se vio en la necesidad de transferir información a colegas y convertirse en una fuente oculta. Sin embargo, para su cuidado esto no fue suficiente, y terminó renunciando a su medio “GK Ecuador”, abandonando por un tiempo su profesión y la cobertura de temas de alto riesgo.

Esta ruptura profesional es el reflejo de la profundización de la precariedad laboral a la que se enfrentan los periodistas que tienen amenazada su vida. El desplazamiento forzado no solo afecta al periodista, sino que también impacta en la línea editorial de los medios, llevando al gremio a la autocensura y al silenciamiento de temas sensibles como la corrupción, redes de narcotráfico, tráfico de influencias, entre otros. Para Karol Noroña

(comunicación personal, 22 de mayo de 2025) el exilio precarizó su situación laboral, debido a que perdió su lugar dentro del campo periodístico ecuatoriano. Si bien relata que recibió apoyo económico de la organización internacional que la ayudó a precautelarse su vida, estos fueron temporales y limitados. Lo que la empujó a volver al periodismo independiente donde buscó crear nuevas redes laborales con medios de comunicación de otros países. Para encontrar ese lugar, en la red global, pasó por periodos de trabajo no remunerado con la intención de ganar visibilidad y reavivar su carrera.

Justamente, la integración de los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado a nuevos campos periodísticos les ayuda a continuar con su profesión, donde las colaboraciones transnacionales reducen la exposición física a los ataques y les permite enfrentarse a un nuevo y desconocido espacio, donde no tienen seguridad social ni garantías mínimas.

Sikkink y Keck (1998) señalan que estas redes transnacionales aparecen como una estrategia de supervivencia, donde la tecnología juega un papel importante en la reinención profesional y en la difusión de los casos de violencia hacia los periodistas. Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025) menciona que esta adaptación crea un soporte colectivo, donde se sienten menos vulnerables ante los actores estatales y no estatales que los violentan. Señalando que “ya no es solo una periodista la que está investigando, sino que somos muchos medios”. Así, se da paso a una nueva legitimidad dentro del periodismo donde el desplazamiento orilla a los periodistas a formar parte de la nueva red global junto a similares de países como Nicaragua, México y Colombia.

De forma similar, Ana Gabriela Dávila (comunicación personal, 19 de mayo de 2025) y Ricardo Rivas (comunicación personal, 27 de 2025) coinciden en que la inseguridad de 2023 y 2024 ha transformado las prácticas periodísticas, priorizando el trabajo en red y la colaboración internacional para reducir riesgos.

Por ello, es posible mencionar que la censura, la represión y la hegemonía mediática de Gramsci (1971) son mecanismos de control que limitan la libertad de expresión y de prensa, de los medios de comunicación. Estos instrumentos invisibilizan las voces críticas y normalizan la violencia para reprimir a aquellos periodistas que no siguen los discursos dominantes, dificultando el derecho que tienen los ecuatorianos y ecuatorianas a recibir información desde la pluralidad. En consecuencia, el desplazamiento forzado profundiza ha transformado el campo periodístico ecuatoriano donde prima una reconfiguración de las prácticas periodísticas.

4.3 Análisis de la dimensión subjetiva: impactos emocionales, identitarios y redes de apoyo

El desplazamiento forzado de periodistas ecuatorianos entre 2023 y 2024 además de reconfigurar las trayectorias profesionales, también transforma las identidades de aquellos periodistas que pasan por este fenómeno. La abrupta ruptura de la cotidianidad causa sentimientos intensos de ansiedad, miedo, culpa y tristeza, debido al escenario en el que salen del país (Bello, 2004).

Karol Noroña (comunicación personal, 22 de mayo de 2025) describe que esta salida forzosa le trajo episodios de “profundo aislamiento emocional, agravado por la ruptura de la cotidianidad, la distancia con su nuevo contexto y la incertidumbre sobre su futuro profesional y personal”. Lo que desencadenó en ella sentimientos de ira y tristeza debido a la persecución que tuvo por solamente cumplir con trabajo, y añadió que sentía culpa por el sufrimiento que trajo a su familia, ya que ellos no eligieron vivir esa traumática experiencia.

Además, habló de una muerte simbólica de su identidad personal, ya que su salida del país dejó a medias su proyecto de vida. Esta vivencia de Karol Noroña, es entendida en

Berger y Luckman (1997), como la destrucción de la identidad, aquella que se compone de creencias, prácticas, valores y relaciones, ya que hay fragmentación y un duelo no resuelto.

Dentro de esta contextualización, Ana Gabriela Dávila (comunicación personal, 19 de mayo de 2025) coincide en la existencia del trauma emocional que presentan los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado. Donde señala que este fenómeno puede desencadenar un grave impacto en la salud mental debido a que está presente el riesgo de muerte por ejercer la profesión. A la par, menciona que el desplazamiento forzado genera, un duelo por lo perdido: “el hogar, las relaciones, el reconocimiento profesional y el sentido de pertenencia”.

Por ello, Bello (2004) menciona que, en procesos de movilidad, la identidad personal y profesional se ven interrumpidas dando lugar a una crisis de identidad, donde los periodistas ecuatorianos se ven en la necesidad de resignificar quienes son en su nuevo contexto. Algo también señalado por Ana Gabriela Dávila (comunicación personal, 19 de mayo de 2025), quien sostiene que “La reconstrucción de la vida y los vínculos familiares es paulatina y compleja, marcada por la necesidad de mantener la seguridad y la distancia. Las familias de periodistas también desarrollan estrategias de adaptación y comprensión del riesgo inherente al oficio”.

Así, la resiliencia aparece como el pilar que permite afrontar el desplazamiento forzado, ya que tanto las familias como los periodistas despliegan estrategias de adaptación, donde pueden construir nuevas identidades y nuevos proyectos de vida. Todo, sustentado en el acompañamiento familiar, psicológico y del gremio periodístico que ayudan a mitigar los efectos de desarraigo e impulsan la reinserción al campo laboral. Para Noroña la resiliencia se expresa como “la decisión de seguir ejerciendo el periodismo como un acto de esperanza y resistencia, aun en contextos de muerte y violencia”.

Es evidente que el desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador entre 2023 y 2024 ha dejado un profundo dolor no solo en los periodistas, sino en sus familias, amigos y parejas. La redefinición de sus identidades profesionales y personales trae consigo cambios en el sentido de pertenencia, la relación con el oficio y la percepción del riesgo.

Conclusiones

La presente investigación sobre el desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador entre 2023 y 2024 analizó las trayectorias y desafíos que enfrentaron aquellos valientes periodistas investigativos en un contexto de violencia y represión. La aplicación de un enfoque cualitativo multidimensional que incorpora las dimensiones de lo estructural, lo profesional y lo subjetivo, con conceptos de la seguridad humana, la hegemonía mediática, la censura, la teoría de campos y el análisis de subjetividades, dio paso a la identificación de valiosos hallazgos sobre este fenómeno.

Con la finalidad de ampliar y profundizar el desarrollo teórico-contextual, se debió contrastar la información con la recopilación de información primaria de: documentación oficial como los decretos presidenciales 850 y 421, Ley Orgánica de Comunicación (LOC), Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), Convención Interamericana de Derechos humanos, Principios rectores de los desplazamientos internos, e informes de Fundamedios de 2023-2024; y entrevistas semiestructuradas a Karol Noroña, como caso de estudio donde desempeña el rol de periodista ecuatoriana desplazada, en conjunto al soporte de las perspectivas profesionales de Ana Gabriela Dávila, como experta en libertad de expresión y derechos humanos, y Ricardo Rivas, como experto en mecanismos de protección a periodistas.

Dentro del análisis de la dimensión estructural se reveló que el desplazamiento forzado de periodistas es la materialización de la violencia estructural, la profundización de la

precarización laboral, la impunidad y la ausencia de mecanismos estatales eficaces de protección. Esto incluye al marco normativo nacional de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), que, aunque reconoce la existencia del desplazamiento forzado, solamente lo hace para personas extranjeras que eligen a Ecuador como su lugar de seguridad, más no existe un desarrollo que aborde a los periodistas o ecuatorianos que deben iniciar y vivir este fenómeno desde Ecuador.

Aunque, se debe destacar que dentro de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se reconoce el derecho a la libertad de expresión y la necesidad de proteger a los periodistas ecuatorianos. Por lo que, la ejecución de los Mecanismos de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico instaurado en 2022 y reglamentado en 2023, es un avance significativo en bien de la prevención, control y seguridad del gremio periodístico ecuatoriano.

Sin embargo, la existente falta de voluntad política y presupuestaria desde los gobiernos de Guillermo Lasso (2023) y Daniel Noboa (2024) denotan que grave falta de interés genuino en esta problemática, ya que los mecanismos de protección y garantías legales no logran pasar del repositorio de las instituciones estatales. Esta situación, para los periodistas ecuatorianos se traduce en un sentimiento generalizado de abandono y perpetuación de violencia e impunidad.

Ahora, refiriéndose a la dimensión profesional se encontró que hay un rompimiento en la trayectoria laboral debido a que, en el desplazamiento forzado de 2023 y 2024, los periodistas de corte investigativa tuvieron que dejar sus empleos y reconfigurar su profesión en bien de su supervivencia. En muchos casos, estos periodistas pasaron a formar parte de trabajos precarizados que no cumplen con las garantías mínimas para una vida digna y en ocasiones extremas, se ven obligados a abandonar su campo laboral. Y justo en este último punto, es que se asienta la ruptura dentro del campo periodístico ecuatoriano. Los periodistas en situación de desplazamiento forzado pierden su capital simbólico como reconocimiento,

legitimidad y redes profesionales, por lo que, durante este proceso tuvieron que adoptar estrategias de adaptación. Estas se componen de: publicaciones con trabajo en red y la colaboración internacional, priorizando la seguridad sobre la autoría individual. En esta dimensión es posible denotar una fuerte sensación de abandono por parte de las autoridades que deberían protegerlos de las amenazas, aunque como se señalaba en el análisis, los actores estatales también forman parte de los atentados y hostigamientos a los periodistas.

Por último, en la dimensión de lo subjetivo se muestra que el desplazamiento forzado de periodistas entre 2023 y 2024 ha traído consigo una profunda alteración a la identidad profesional y personal de estos profesionales. Ya que ha aumentado la vulnerabilidad y despertados sentimientos de miedo, aislamiento, ansiedad y duelo, lo que, en consecuencia, los ha obligado a reconstruir su identidad. En este sentido, el testimonio de Karol Noroña y las opiniones de los expertos son clave para desentrañar al fenómeno, mediante la explicación de cómo la resiliencia y las redes de apoyo como la familia, amigos y parejas, constituyen un pilar fundamental para sobrellevar la crisis identitaria y la pérdida de todos sus vínculos sociales. Así, la construcción social de un periodista en situación de desplazamiento forzado significa resignificar su trayectoria y adaptarse a nuevos contextos.

Tras todo el desarrollo investigativo - metodológico, los resultados evidencian que el desplazamiento forzado de periodistas es un fenómeno en pleno desarrollo, que, por su complejidad y relación con factores sistémicos, reconfiguraciones profesionales e impactos irreversibles en la identidad, dificulta comprender qué efectos habrá a largo plazo en la libertad de expresión y la democracia. Además, la vocación de carrera de los jóvenes ecuatorianos puede verse entorpecida, debido a la percepción de riesgo que representa ser periodista. Aunque es evidente, que para la sociedad ecuatoriana este fenómeno representa una pérdida en la pluralidad de las voces informativas, que en consecuencia concibe una

afectación directa al derecho a la información y en consonancia al derecho a la libertad de expresión.

Un punto a señalar dentro del gran despliegue de análisis de la presente investigación es que existieron varias limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, la muestra del estudio es pequeña e intencional, debido al contexto de vulnerabilidad y el alto riesgo que representa una exposición para un periodista bajo estas condicionantes. Por ende, tras esta consideración, este estudio no debe crear generalizaciones sobre las problemáticas que enfrentan los periodistas ecuatorianos en situación de desplazamiento forzado.

En segundo lugar, este es un fenómeno de movilidad humana que aún se encuentra en desarrollo. Por tanto, la información disponible sobre casos relevantes, causas, experiencias y posibles consecuencias representó una dificultad que fue superada con el soporte de las perspectivas profesionales de los expertos en derecho de libertad de prensa y mecanismos de protección.

Finalmente, la ausencia de más estudios que abarquen al desplazamiento forzado de periodistas en Ecuador hizo que no fuera posible hacer una comparación y triangulación de marco teórico, desarrollo metodológico y análisis de resultados. Lo que lleva a esta investigación a plantearse como una oportunidad para futuras investigaciones, que puedan desentrañar con más profundidad los factores que empujan a los periodistas a salir del país en una situación forzada. Sin olvidar la posibilidad de que se incorporen más testimonios de periodistas ecuatorianos desplazados, que estén dispuestos a exponer su verdad en medio de la tormenta.

Referencias

- Acento. (2025, 25 de mayo). Las agresiones y el exilio de periodistas en América Latina y el Caribe. *Acento*. <https://acento.com.do/editorial/las-agresiones-y-el-exilio-de-periodistas-en-america-latina-y-el-caribe-9502625.html>
- ACNUR. (2023, 17 de agosto). *Exilio y destierro, ¿qué significan?* eAcnur. <https://eacnur.org/es/exilio-y-destierro-que-significan>
- ACNUR. (2024, 5 de diciembre). *Desplazamiento forzado y derechos humanos: qué está en juego*. eAcnur. <https://eacnur.org/es/blog/desplazamiento-forzado-y-derechos-humanos-que-esta-en-juego>
- Alvarez, N. (2016).” El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política”. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, 15, 150-160. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/9093/08-alvarez-esc15-2017.pdf
- Almeida, M. F. (2025, 12 de febrero). El retorno de la censura gubernamental - Periodistas sin cadenas. *Periodistas sin cadenas*. <https://www.periodistassincadenas.org/el-retorno-de-la-censura-gubernamental/>
- Aluna Acompañamiento Psicosocial.(2024, 13 de febrero). Personas y comunidades defensoras y periodistas en situación de desplazamiento forzado interno en Mx. *aluna*. https://536db96f-7878-40e0-8ceb-7224890ce49c.usrfiles.com/ugd/536db9_4311767cae194fabb178bd804c4e5efd.pdf
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large: Cultural dimensions of globalization*. University of Minnesota Press.
- Baisnée, O., y Nollet, J. (2019, julio 29). El periodismo como campo. *Oxford Research Encyclopedia of Communication*. <https://oxfordre.com/communication/view/10.1093/acrefore/9780190228613.001.0001/acrefore-9780190228613-e-906>

- Bello, M. (2004). IDENTIDAD, DIGNIDAD y DESPLAZAMIENTO FORZADO. *Centro Psicosocial de la Universidad Nacional de Colombia*, 1-15.
<https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2004/01/nubia-identidad-dignidad-y-desplazamiento-forzado.pdf>
- BID. (2024, 6 de marzo). *Las complejidades de la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano De Desarrollo. <https://www.iadb.org/es/noticias/las-complejidades-de-la-desigualdad-en-america-latina-y-el-caribe>
- Bohnsack y Famvin Homeless Alliance. (2018). Desplazamiento forzado: Refugiados y personas desplazadas internamente. En *Famvin - Alianza Con los Sin Hogar*.
<https://vfhomelessalliance.org/wp-content/uploads/2018/10/Briefing-Desplazamiento-forzado-ESP.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La teoría de los campos* (A. Amparán, Trad.).
<https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/download/345/340>
- Bourdieu, P. (2018). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto* (M. del Carmen Ruiz de Elvira, Trad.). Madrid: Taurus.
- Buzan, B. (1991). *People, states and fear: an agenda for international security studies in the post-cold war era*. Lynne Rienner.
- Casamadrid, F. (2025). La autocensura como forma de violencia. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 158, 77-94.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10190776>
- Castells, M. (2013). Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 22(2), 273-276.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281826970007>

De Redacción De La Universidad Internacional De La Rioja, E. (2024, 12 de junio).

Estructura social: concepto y rol del trabajador social en este ámbito. *UNIR*.

<https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/estructura-social/>

Decreto Ejecutivo N° 850. (2023, 28 de julio). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación*. Presidencia de la República del Ecuador. Registro Oficial N° 383, 28

de julio de 2023. [https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-](https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/Reglamento-Mecanismo-Prevencion-Proteccion-Trabajo-Periodistico.pdf)

[content/uploads/downloads/2021/09/Reglamento-Mecanismo-Prevencion-Proteccion-Trabajo-Periodistico.pdf](https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/Reglamento-Mecanismo-Prevencion-Proteccion-Trabajo-Periodistico.pdf)

Durin, S. (2024). El desplazamiento forzado como proceso acumulativo de violencias: una propuesta analítica. *Desacatos* 75, 14-37.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9747906>

Efe. (2024, 31 de enero). Presentan en Ecuador una Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas. *SWI swissinfo.ch*.

Fundación Periodistas Sin Cadenas, P. S. (2025, 8 de mayo). La violencia y la precariedad laboral ahogaron al gremio periodístico en 2024 - Periodistas sin cadenas. *Periodistas sin cadenas*.

<https://www.periodistassincadenas.org/la-violencia-y-la-precariedad-laboral-ahogaron-al-gremio-periodistico-en-2024/>

González, F. (2008). *Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000200002

Gorden, R. L. (1975). *Interviewing: Strategy, Techniques, and Tactics*. Dorsey Press.

Gramsci, A. (1971). *Selections from the Prison Notebooks*. (G. Nowell & Q. Hoare, Trans.). Internacional Publisher.

<https://ia600506.us.archive.org/19/items/AntonioGramsciSelectionsFromThePrisonNotebooks/Antonio-Gramsci-Selections-from-the-Prison-Notebooks.pdf>

Higuera, S. (2024, 12 de junio). *Pese a la violencia contra la prensa, mecanismo de protección a periodistas de Ecuador carece de recursos*. LatAm Journalism Review. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/ante-la-creciente-violencia-el-mecanismo-de-proteccion-a-periodistas-de-ecuador-carece-de-los-recursos-necesarios/>

Investigación sobre periodistas en situación de desplazamiento inicia en América Latina y el Caribe. (2024, 2 de octubre). *UNESCO*. <https://www.unesco.org/es/articles/investigacion-sobre-periodistas-en-situacion-de-desplazamiento-inicia-en-america-latina-y-el-caribe>

Keck, M. E., & Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics*. Cornell University Press.

Lassané Yaméogo, Florence Le Cam, Marie Fierens, Emma Heywood, Jean-Pierre Sawadogo & Salamata Sidibé (2024). Journalists at the Frontline: Recognising and Managing Emotions in the Face of Conflict and Terrorism in Burkina Faso, *Journalism Studies*, 25:14, 1776-1793, DOI: 10.1080/1461670X.2024.2385933

LatAm Journalism Review. (2024, 3 de enero). *2023, el año de exilio de periodistas en Ecuador - LatAm Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/news/2023-el-ano-de-exilio-de-periodistas-en-ecuador/>

Ley Orgánica de Comunicación [LOC]. Registro Oficial Suplemento 22, 25 de junio de 2013, Ecuador. [https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/lotaip/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20\(LOC\).pdf](https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/12/lotaip/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20(LOC).pdf)
(Reformada por última vez el 14 de noviembre de 2022)

- Ley Orgánica de Movilidad Humana [LOMH]. Suplemento del Registro Oficial No. 938, 6 de febrero de 2017, Ecuador. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-05/LEY_ORG%C3%81NICA_DE_MOVILIDAD_HUMANA_-_LOMH-2023.pdf
(Última reforma: Cuarto Suplemento del Registro Oficial 268, 14 de marzo de 2023)
- Linares, C. L. (2025, 29 de mayo). *Para muchos periodistas en Ecuador, ejercer la profesión es sinónimo de bajos sueldos y precariedad*. LatAm Journalism Review.
<https://latamjournalismreview.org/es/articles/para-muchos-periodistas-en-ecuador-ejercer-la-profesion-es-sinonimo-de-bajos-sueldos-y-precariedad/>
- MacDonald, K., y Tipton, C. (1993). Using documents. En N. Gilbert (Ed.), *Researching social life*. (p. 187-200). Sage.
- Marcos, F. (2010). Análisis de la investigación contemporánea sobre la Espiral del silencio (1990-2010) [Disertación doctoral]. Universitat Pompeu Fabra.
- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design: An interactive approach*. Sage.
- Medina, M. (2023, noviembre 17). Presentamos a delegados que integrarán el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico -. *Consejo de Comunicación*.
<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/boletin-de-prensa-09-2023/>
- Misses-Liwerant, J. B. (2022). Migración y transnacionalismo: nuevos retos de los desplazamientos en el siglo XXI. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 67(246). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.83116>
- Noelle-Neumann, E. (1974). *The spiral of silence a theory of public opinion*. *Journal of Communication*, 24(2), 43-51.
- Nye, Joseph. (1990). *Soft Power: The Means to success in world politics*, *Soft Power The Means to success in world politics*. Nueva York: Public Affairs.
- OEA. (n.d.). *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=25&IID=2>

OIM. (n.d.). Introducción | Fundamentos en Gestión de la Migración (EMM2.0).

<https://emm.iom.int/es/introduccion>

ONU. (2023, 3 de mayo). *La libertad de prensa es el cimiento de la democracia y la justicia*.

Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2023/05/1520602#:~:text=La%20ONU%20afirma%20que%20la,la%20democracia%20y%20la%20justicia.>

Piovani, J. I., IGNACIO, J., LETICIA, P., TERRA, M., & Burawoy, M. (2018). Reflexividad en el proceso de investigación social: entre el diseño y la práctica. In *¿Condenados a la reflexividad?: apuntes para repensar el proceso de investigación social* (pp. 74–92).

CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzjw.7>

Pithan, L., Vaclavik, M., & Oltramari, A. (2020). Vulnerable Careers: Analysis of media layoffs as a turning point for journalists. *CADERNOS EBAPE.BR*, 18, 158-171.

<https://www.scielo.br/j/cebape/a/sPLgqsqNPrXV4dRxPw6J4fK/?format=pdf&lang=en>

PNUD. (1994). Human Development Report 1994. En *Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)*. Oxford University Press.

<https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostats.pdf>

Quiñónez Gómez, H. A., (2013). Investigación en ciencias humanas: una mirada a su habitus. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 23(67), 183-202.

Recuero, C. (2024, 11 de enero). *¿Qué es la Identidad Profesional y por qué es tan importante trabajarla?* Identidad Profesional.

<https://www.identidadprofesional.com/2024/01/11/qu%C3%A9-es-la-identidad-profesional-y-por-qu%C3%A9-es-tan-importante-trabajarla/>

- Reporteros Sin Fronteras. (2025, 2 de abril). *Ecuador: la violencia contra los periodistas debe ser una prioridad para el próximo gobierno*. RSF. <https://rsf.org/es/ecuador-la-violencia-contra-los-periodistas-debe-ser-una-prioridad-para-el-pr%C3%B3ximo-gobierno>
- Reporteros Sin Fronteras. (2025a, 3 de mayo). *Ecuador*. RSF. <https://rsf.org/es/pais/ecuador>
- Rojas, F., Álvarez, A., Beirute, T., & Fuentes, C. (2012). SEGURIDAD HUMANA: NUEVOS ENFOQUES. En *FLACSO - Secretaría General*.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2022, 11 de noviembre). *¡Ley mordaza al basurero de la historia! La nueva Ley de Comunicación -basada en la libertad- fue remitida al Registro Oficial por el presidente Lasso*. Secretaría General De Comunicación De La Presidencia. <https://www.comunicacion.gob.ec/ley-mordaza-al-basurero-de-la-historia-la-nueva-ley-de-comunicacion-basada-en-la-libertad-fue-remitida-al-registro-oficial-por-el-presidente-lasso/>
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2024, 20 de octubre). *Asamblea de la SIP: La represión contra la prensa es un problema estructural en varios países de las Américas*. Sip connect. <https://www.sipiapa.org/notas/1216778-asamblea-la-sip-la-represion-contra-la-prensa-es-un-problema-estructural-varios-paises-las-americas>
- Terán, P. (2024, mayo 31). *Fundamedios presenta su informe anual: 2023, el año de exilios de periodistas*. Fundamedios. <https://www.fundamedios.org.ec/fundamedios-presenta-su-informe-anual-2023-el-ano-de-exilios-de-periodistas/>
- Terán, P. (2025, 14 de enero). *INFORME ANUAL 2024: Mil rostros del crimen organizado contra la libertad de expresión en Ecuador - Fundamedios*. Fundamedios. <https://www.fundamedios.org.ec/informe-anual-2024-mil-rostros-del-crimen-organizado-contra-la-libertad-de-expresion-en-ecuador/>

Terán, P. (2025b, 3 de junio). *Libertad de prensa: 'Ecuador vive una situación crítica.'*

Ecuador Chequea. <https://ecuadorchequea.com/libertad-de-prensa-ecuador-vive-una-situacion-critica/>

UNESCO. (2023, 16 de enero). *UNESCO: Los asesinatos de periodistas aumentaron un 50% en 2022, la mitad de ellos fuera de servicio.*

<https://www.unesco.org/es/articles/unesco-los-asesinatos-de-periodistas-aumentaron-un-50-en-2022-la-mitad-de-ellos-fuera-de-servicio>

UNESCO. (2024). Periodistas en situación de desplazamiento en América Latina y el Caribe:

Evaluación de necesidades y recomendaciones para la acción. En *Sociedad de Comunicadores y Periodistas Latinoamericanos y del Caribe (SOCOLAC)*.

<https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/04/SOCOLAC-PIDC-PeriodistasDesplazamiento%20LAC.pdf>

UNESCO. (2024a, septiembre 18). Seguridad de periodistas en Ecuador. *UNESCO*.

<https://www.unesco.org/es/articles/seguridad-de-periodistas-en-ecuador>

UNESCO. (2025, febrero 24). Periodismo resiliente: una respuesta a los desafíos de los periodistas en condiciones de desplazamiento. *UNESCO*.

<https://www.unesco.org/es/articles/periodismo-resiliente-una-respuesta-los-desafios-de-los-periodistas-en-condiciones-de-desplazamiento>

UNHCR. (2004). *Guiding Principles on Internal Displacement* | UNHCR.

<https://www.unhcr.org/media/guiding-principles-internal-displacement>

Valles, M. (1999). TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.:

REFLEXIÓN METODOLÓGICA y PRÁCTICA PROFESIONAL. En *CAPÍTULO 4: LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL: TÉCNICAS DE LECTURA Y DOCUMENTACIÓN*.

https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles_miguel_s_tecnicas_cuali

[tativas_de_investigacion_social_reflexion_metodologica_y_practica_profesional_p
df](#)

Vivanco, G. (2025, 7 de marzo). *Karol Noroña: «el periodismo es una misión de vida»*.

Conexión PUCE. <https://conexion.puce.edu.ec/karol-norona-el-periodismo-es-una-mision-de-vida/>